Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Rivera. Telf.: (04) 232-8814
QUITO: [illegible] • AGENCIA CLEMENTE PONCE [illegible]
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES [illegible] 19:00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL
2012 AGO -8 PM 2:35

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GREENECU S.A.

La compañía **GREENECU S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004177** de 09 de Agosto de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... UNO: LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PANELES PARA LA OBTENCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y ELEMENTOS AUXILIARES,....

Quito, 09 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98913)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA.

La compañía **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004112** de 08 de Agosto de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "PROMOVER EL TURISMO MEDIANTE LA ELABORACIÓN, VENTA, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS DENTRO DEL PAIS..."

Quito, 08 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98880)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, MOVILIDAD Y MUDANZA CONDOR TOAPANTA S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, MOVILIDAD Y MUDANZA CONDOR TOAPANTA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004035** de 03 de agosto de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 1.500,00 Número de Acciones 1.500 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,...

Quito, 03 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98723)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BOGIF CIA. LTDA.

La compañía **BOGIF CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20/junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.003809** de 24/julio/2012, con la siguiente modificación: En el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en la parte pertinente, dirá: "El capital social de la compañía se encuentra suscrito en su totalidad y pagado en el cincuenta por ciento (50%), de acuerdo..."

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ESTO ES LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL PRIVADO Y PÚBLICO, TALES COMO: CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO,...

Quito, 24/julio/2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98739)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TURISMAROV CIA. LTDA.

La compañía **TURISMAROV CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004086** de 07/agosto/2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, PARA LO CUAL OFRECERÁ PAQUETES TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES".

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DETERMINADOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE NÚMERO 8.

Quito, 07/agosto/2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98740)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA URASESA S.A.

La compañía **URASESA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 16/Julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.0003988** el 26 de julio de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS Y AROMÁTICAS; COMISIONISTA POR VENTA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS...

Guayaquil, 28 de julio de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98825-1)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TARDINA S.A.

La compañía **TARDINA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 16/Julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.0003947** el 24 de julio de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS Y AROMÁTICAS; COMISIONISTA POR VENTA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS,...

Guayaquil, 24 de julio de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98825-2)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA YVERDRING S.A.

La compañía **YVERDRING S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 22/Junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.0003847** el 20 de julio de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN,...

Guayaquil, 20 de julio de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98825-3)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS 11 DE OCTUBRE CIUDAD DE NARANJITO CTM110 S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS 11 DE OCTUBRE CIUDAD DE NARANJITO CTM110 S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 15/junio/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.0004333**, 8 de agosto del 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón NARANJITO, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN MOTOTAXIS A NIVEL LOCAL, SUJETANDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Guayaquil, 8 de agosto del 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98926)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUADORIAN PILOT SERVICES S.A. PILOTSERVICES.

Se comunica al público que la compañía **ECUADORIAN PILOT SERVICES S.A. PILOTSERVICES**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del cantón Guayaquil, el 28 de febrero del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0004150**, el 2 de agosto de 2012

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- DEL PRESIDENTE.-** *El Presidente, accionista de la compañía durara dos años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido para periodos consecutivos.* **ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- DEL GERENTE GENERAL.-** *El Gerente General accionista de la compañía, durara dos años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido para periodos consecutivos.*"

Guayaquil, 2 de agosto de 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(98920)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES**.- La compañía **BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 2002, aprobada mediante Resolución No. 03-G-IJ-0004334 el 30 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de julio de 2003.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 8 de abril de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0003413 de 29 junio 2012.

3.- **OTORGANTE**. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Lorena del Rocío Bustos Carpio, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN**.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0003413 de 29 junio 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN**: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan ejercitar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o inspectoría que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Accionistas, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo amerite."

Guayaquil, 29 de junio de 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 15-16-17 (98876)

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías se comunica a todos los acreedores de la compañía **MYLANTAY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** que en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso deberán presentar los documentos que acrediten su derecho como acreedores en la siguiente dirección: Centro Comercial Albán Borja, Av. Carlos Julio Arosemena Km.2.5, local No. 58-A.

Transcurrido el término arriba mencionado se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su derecho en dicho término y aquellos que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Atentamente,

Dra. Mercedes Patricia Quiroga Magallanes
LIQUIDADORA DE MYLANTAY S.A.

Ago. 13-14-15 (98581)

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.3114 de la Cta. Cte. No. 3378061504 de ZAMBRANO PARRALES ALFREDO RIGOBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**